

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XII- Vol. XII - No. 21 - Noviembre 30 de 2005

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA05-3077 DE 2005

“Por el cual se modifica el Acuerdo 3035 de 2005.”

1

**Editor Responsable
JUAN CARLOS YEPES ALZATE
Secretaría**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA05-3077 DE
2005
(Noviembre 30)**

“Por el cual se modifica el Acuerdo 3035 de
2005”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y
legales y en especial de las conferidas por el ar-
tículo 63 de la Ley 270 de 1996,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorróguese el término
señalado en el artículo segundo del Acuerdo 3035

de 2005, hasta el 30 de diciembre del año en curso,
para recibir acciones de extinción de dominio por
parte de los Centros de Servicios Administrativos
de los Juzgados Penales del Circuito Especializado
de Descongestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige
a partir de la publicación en la Gaceta de la Judi-
catura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los treinta (30) días del
mes de noviembre del año dos mil cinco. (2005)

JESAEI ANTONIO GIRALDO CASTAÑO
Vicepresidente